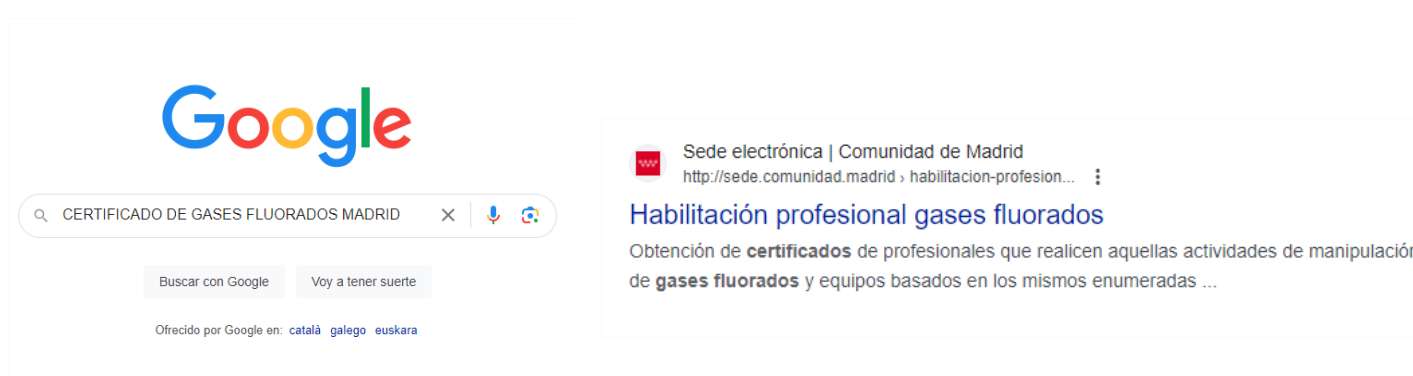


INSTRUCCIONES PARA OBTENER EL CERTIFICADO DE MANIPULACIÓN DE GASES FLUORADOS COMUNIDAD DE MADRID

PASO 1: Introducimos en el buscador de Google:

“CERTIFICADO DE GASES FLUORADOS MADRID” y accedemos al primer resultado que nos aparece:



PASO 2: Una vez accedemos a la Sede Electrónica de la comunidad deslizamos la página hasta el punto 4 “PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES”, aquí nos explican detalladamente como presentar la documentación y que documentos debemos aportar.

Presentación de solicitudes ^

La tramitación de este procedimiento se puede realizar por medios electrónicos o de forma presencial. Si eliges la presentación electrónica, necesitas disponer de **uno de los sistemas de firma electrónica reconocidos por la Comunidad de Madrid**.

Para presentar la solicitud pulsa TRAMITAR, accede al espacio de tramitación y sigue estos pasos:

1. Prepara la documentación y/o anexos que vayas a aportar junto a la solicitud.
2. Abona la tasa y guarda el justificante de pago.
3. Pulsa DESCARGAR y cumplimenta el formulario. Al finalizar, selecciona la opción Guardar.
4. Accede al Registro electrónico para su presentación junto al resto de documentos.
5. También puedes presentarlo de forma presencial en los **lugares habilitados** para ello, salvo que estés **obligado a relacionarte electrónicamente con la Administración**.
6. En caso de presentación presencial, recuerda consultar si es preciso solicitar **cita previa** en la oficina de registro y atención al ciudadano que te interese.

Si seleccionas la notificación electrónica como medio de notificación, la unidad de tramitación te enviará las notificaciones a través del **Sistema de Notificaciones Electrónicas de la Comunidad de Madrid**. Para ello debes tener una dirección electrónica habilitada en dicho servicio. Para darte de alta, pulsa en el **acceso al Servicio NOTE**.

Una vez registrada la solicitud, queda habilitado el servicio de **consulta de situación de expedientes** desde donde puedes:

- aportar documentos y enviar comunicaciones referidas a tu solicitud y
- consultar su estado de tramitación.

Consulta más información en la **Guía de tramitación electrónica**.

Adjuntamos también como anexo los requisitos que solicita la Comunidad de Madrid para la obtención del certificado.

Si tienen cualquier duda que no se pueda resolver mediante la sede electrónica pueden remitir su consulta al correo electrónico habind@madrid.org o mediante el teléfono 012 para la atención al ciudadano.